

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Marzo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real –  
Hipoteca  
Radicación: 73001402301220140011600.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: DIOMER ENRIQUE BARRETO CASAS Y OTRO.

Descorrido el término del traslado a la parte demandada del avalúo catastral sobre el bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-5668, ubicado en la manzana 9 casa 8 urbanización la castilla etapa II en Ibagué, presentado por la apoderada de la parte actora, sin que se hubiera hecho manifestación alguna al respecto, el despacho por encontrario a derecho le imparte su APROBACIÓN por el valor de Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Pesos M/cte (\$108.448.500.00).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO** La providencia anterior se notifica por estado No. 012 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-04-2021 a las 8:00 a.m.

**SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**